



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto #00570

Asunto: Manifestación secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: CAROLINA GOMEZ LONDOÑO
Demandado: LUIS ARCESIO GARCIA ARENAS
Radicado: 630013103003-2019-00007-00
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, dentro de este asunto, se ordena agregar, tener en cuenta, poner en conocimiento y correr traslado a las partes del informe allegado por el secuestre designado señor Jairo de Jesús Melchor Guevara, con relación al bien inmueble dejado bajo la custodia de éste ubicado en el municipio de Circasia (Quindío), vereda Hojas Anches predio rural denominado La Divisa, el cual se encuentra debidamente secuestrado por cuenta de este Despacho Judicial.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #038 publicado el 26-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71b4141e419f3f6ee261c89e79c161384eb4275058424362d147f970004971a9

Documento generado en 24/03/2021 03:57:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>